



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Medellín, 17 de Mayo de 2022

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA 4600094235

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Bejarano Gualdron Rafael

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	96-44-101172002
CUMPLIMIENTO	96-44-101172002
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101172002

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Sontro Adolfo Panigua Flores

Abogado
Secretaría: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de impresión, 17 de Mayo de 2022

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

